Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. ROSA JARA SALAZAR, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO Nº 1016

CHILLAN VIEJO, 03 de febrero de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ROSA JARA SALAZAR** con fecha 02/02/2012 por 03 días, emitida por el Dr. Carlos Cortes Soto

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 1-27021879 de fecha 01 de febrero del presente año, a la Srta. **ROSA JARA SALAZAR,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 01 al 03 de Febrero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.